



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 26 SEP 2005

VISTO: la gestión promovida por TAVIÑA S.A. tendiente a la obtención del título minero CONCESIÓN PARA EXPLOTAR un yacimiento de tosca, balasto y piedra partida, en la 1ª Sección Catastral del Departamento de Maldonado;-----

RESULTANDO: I) se ha dado cumplimiento a los presupuestos exigidos por el Código de Minería;-----

II) se solicitó Servidumbre por As. 300/05;-----

III) se ha acreditado el inicio del trámite ante el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente a los efectos de la obtención de la Autorización Ambiental Previa;-----

CONSIDERANDO: que corresponde otorgar el título minero Concesión para Explotar al haberse cumplido los requisitos de fondo y forma exigidos por los artículos 100 y 104 del Código de Minería y el artículo 7 de la Ley N°. 16.466 de 19 de enero de 1994;-----

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería.--

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

PR 1º.- Otórgase a TAVIÑA S.A. el título minero CONCESIÓN PARA EXPLOTAR por el plazo de 30 años, respecto de un yacimiento de tosca, balasto y piedra partida en un área de 9 hás. 1804 m², afectando el padrón 18935 de la 1ª Sección Catastral del Departamento de Maldonado.-----

2º.- La Dirección Nacional de Minería y Geología dará posesión de la mina a la concesionaria, en los términos previstos por el artículo 107 del Código de Minería, una vez otorgada la Autorización Ambiental Previa por parte del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. -----

SECRETARIA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

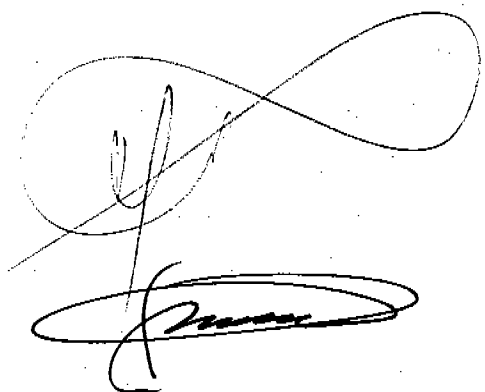
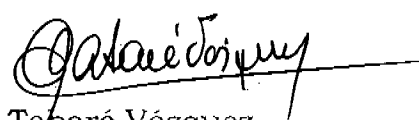
As.830/04

S.G.

A289



3º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología.-----

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom.

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República